



[Video] Concentración en Valladolid contra la ordenanza antisocial

LA HAINE / AGENCIAS :: 06/02/2012

La concentración fue convocada por la Plataforma Ciudadana en defensa de las libertades

Decenas de personas convocadas por la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Libertades se concentraron el sábado ante la fachada del Ayuntamiento de Valladolid para protestar contra los cambios introducidos en la Ordenanza para la Protección de la Convivencia Ciudadana (conocida popularmente como ordenanza antivandalismo), por considerarla una norma «represora», que «criminaliza y limita derechos». Así lo señaló en declaraciones a Europa Press el portavoz del colectivo, Juan Cantalapiedra, quien se refirió a las modificaciones que pretende introducir el consistorio vallisoletano y que, a su juicio, «pretende limitar derechos fundamentales de la ciudadanía». Cantalapiedra criticó la «ambigüedad» de la ordenanza y anticipó que muchas decisiones quedarán «a criterio de la Policía». En este sentido, apuntó que con las modificaciones previstas se prohíbe andar por la calle en bañador y sin camiseta o el uso indebido de praderas y césped, pero ha explicado que no queda clara su interpretación. «Creemos que los derechos conseguidos por los trabajadores con mucho tiempo y esfuerzo van a ser vulnerados. La ordenanza considera conductas antisociales el derecho de reunión, de manifestación, de expresión.... Para el Ayuntamiento es lo mismo destrozar mobiliario urbano u orinar en la calle que quemar un contenedor, ir desnudo, poner una pancarta o querer manifestarse libremente», lamentó el portavoz. Por ello, el portavoz de la plataforma pidió que los derechos recogidos en el Título I de la Constitución no se regulen a través de una ordenanza municipal, sino con una Ley Orgánica, porque «el Ayuntamiento podrá hacer ordenanzas sobre el tráfico, pero no sobre ciertos derechos que competen a los ciudadanos». Además, cargó contra la norma porque prohíbe la mendicidad, y de esta forma «castiga a los más débiles». También mostró su disconformidad con que se pretenda limitar la colocación de carteles publicitarios o pancartas, el reparto de octavillas, las acampadas o el uso de las vías públicas. El debate sobre la Ordenanza por la Convivencia Ciudadana estaba previsto para el pleno municipal de próximo martes, pero finalmente no se abordará. No obstante, la plataforma ya ha anunciado su intención de recurrir a los tribunales en caso de que el texto sea aprobado.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/video-concentracion-en-valladolid-contra